



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apdo. 156
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



INFORME N° 749 - 2023 UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.

REF. : PROYECTO: "MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESA DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNAS"

FECHA : TINGO MARIA, 26 DE OCTUBRE DEL 2023.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la ejecución de la obra: "MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESA DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNAS", se requiere contratar el servicio de: **SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.**

Por lo que, habiéndose revisado la documentación presentada, solicito se sirva autorizar la contratación a todo costo del: **SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD**, para lo cual se adjunta el Términos de Referencia.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PASE A: Abast
para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:

y devolución
T.M.: 27 / 10 / 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ha programado para el presente ejercicio fiscal 2022 la ejecución de la Obra: **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”**. La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo.

Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones viene coordinando la ejecución de diversos proyectos, obras y actividades; dentro de los cuales ha creído por conveniente la ejecución del Servicio a Todo Costo de Mantenimiento Del Sistema Eléctrico: **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”** la misma que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

II. OBJETO

▪ OBJETIVO GENERAL:

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, al amparo de las facultades conferidas por la Ley conviene en contratar los servicios de **“EL CONTRATADO”** para realizar el **“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD”** a cargo del Proyecto: **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”**.

▪ OBJETIVO ESPECIFICA:

Contar con la Contratación del **“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD”** a cargo del Proyecto: **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”**.

III. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO
Provincia : LEONCIO PRADO
Distrito : RUPA RUPA
Lugar : Campus universitario – sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD” a cargo del Proyecto: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS” .	GLOBAL	

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Experiencia en ejecución de servicios en general.
- Persona natural o jurídica
- RNP si la contratación supera la 01 UIT.
- Ficha RUC vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD (GLB).

DESCRIPCION:

Esta actividad corresponde a la parte operativa en la explanada Techada de la Facultad de Contabilidad, efectuando las siguientes partidas: Suministro e Instalación de 01 Interruptor Termomagnético de 3x30 A en tablero General de Caseta de Subestación; Suministro e Instalación de 120 m de cable de cobre tipo N2XOH de 3-1x16 mm2 (Tendido Subterráneo) incluye espuma de sellado, asfalto liquido (para volver a sella tapa de buzón) y correas plásticas; y Suministro e Instalación de Tablero Trifásico con Interruptor Termomagnético de 3x25 A, incluye la instalación de interruptores termomagnéticos existentes.

MEDICION:

La actividad se medirá en global en la forma indicada y aprobado por el supervisor, al precio unitario del presupuesto.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por GLOBAL, en la forma indicada y aprobado por el supervisor de obra, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

04. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Siendo de propiedad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva dicha información desarrollada.

En tal sentido, dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos.

05. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se realizará en un espacio de 10 días calendario, que rige a partir del día siguiente de notificado la Orden de Servicio.

06. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO

Provincia : LEONCIO PRADO

Distrito : RUPA RUPA

Lugar : Campus Universitario – sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

07. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma UNICO, al 100% de terminado el servicio. Cabe señalar que todas las partidas serán responsable directamente el contratista, previa coordinación con el residente y supervisor de obra.

PARTIDAS

Item	Descripción	Und.	Metrado
01.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR TRIFASICO PARA EXPLANADA TECHADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD		
	Suministro e Instalación de 01 Interruptor Termomagnético de 3x30 A en tablero General de Caseta de Subestación		
	Suministro e Instalación de 120 m de cable de cobre tipo N2XOH de 3-1x16 mm2 (Tendido Subterráneo) incluye espuma de sellado, asfalto liquido (para volver a sella tapa de buzón) y correas plásticas	GLB	1.00
	Suministro e Instalación de Tablero Trifásico con Interruptor Termomagnético de 3x25 A, incluye la instalación de interruptores termomagnéticos existentes		

08. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente y Supervisor de obra, el mismo que deberá ser aprobado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, quienes verificaran el cumplimiento del servicio.

09. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Fuente de Financiamiento : 00 – RECURSOS ORDINARIOS
- Específica de gasto : 2.6.2 2.2 5



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

10. PENALIDADES

Si el contratado incurre en retraso injustificado en la fecha de prestación del informe mensual, se le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente. En todo caso, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días;

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llega a cubrir el monto de la penalidad, la entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Se podrán establecer penalidades distintas a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria en conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.